



ADENDA 1

CONVOCATORIA ACEC-2020

OBJETO DE LA CONVOCATORIA: La Fiduciaria Colombiana de Comercio Exterior S.A. FIDUCOLDEX, sociedad de servicios financieros de economía mixta indirecta obrando como vocera del Fideicomiso INNPULSA COLOMBIA, está interesada en seleccionar aceleradoras o entidades que cuenten con Programas de Aceleración para fortalecer su operación y procesos de acompañamiento e inversión en el emprendimiento de alto impacto (innovadores) en el país.

FIDUCOLDEX S.A., obrando como vocera del Fideicomiso, en adelante INNPULSA COLOMBIA, conforme a lo establecido en el numeral 4.6. ADENDAS *“INNPULSA COLOMBIA comunicará mediante adendas las aclaraciones y modificaciones que encuentre conveniente hacer a esta invitación. Todas las adendas deberán ser tenidas en cuenta por las agrupaciones empresariales interesadas en el programa para realizar su inscripción y posterior inscripción.”* se permite modificar lo siguiente:

PRIMERO: se modifica el numeral **4.1.2. REQUISITOS TECNICOS** de los términos de referencia. Para tal efecto, la modificación se escribe en letra cursiva, subrayado y en color rojo. En este sentido, el numeral mencionado queda así:

4.1.2. REQUISITOS TÉCNICOS

- a) Certificación expedida por el representante legal, donde conste el total de startups que han participado de sus procesos de aceleración en Colombia, al menos el último año 2020 (Mínimo 5 Startups). Ventana de certificación deseable hasta 2 últimos años. ANEXO. 3 CERTIFICACIÓN EMPRENDIMIENTOS. Se deberán relacionar todos los emprendimientos acelerados en el 2020.
- b) *Certificaciones expedidas por el representante legal, donde la aceleradora o entidad que cuente con programa(s) de aceleración, certifique la experiencia en ejecutar programas con startups, que hayan finalizado con éxito y preferiblemente con conexión con inversión.*
- c) Plan de crecimiento: Documento soporte de la planeación de crecimiento de al menos el próximo año 2021 de la aceleradoras o entidades que cuentan programa (s) de aceleración. Este documento deberá incluir Estrategia del próximo año 2021, metas y forma de medición.
- d) Relación del equipo participante: compuesto por un miembro del equipo directivo y un miembro del equipo operador Anexo 2 Preferible manejo de inglés y la participación deseable de al menos una mujer.

NOTA UNO: No encontrarse en proceso de reorganización o liquidación.





NOTA DOS: Se aclara que, para efectos de la presente invitación, las aceleradoras o entidades que cuentan con programa(s) de aceleración seleccionadas, podrán participar de las actividades del Programa INNPULSA – Aceleradoras Colombia 2020, una sola vez.

NOTA TRES: Las aceleradoras o entidad que cuente con programa(s) de aceleración seleccionadas deberán reportar en el 2021 cuando sea requerido por INNPULSA los emprendimientos acelerados

La presente se publica el **1 de diciembre de 2020** en la página web **<https://www.innpulsacolombia.com>**, en cumplimiento de las condiciones indicadas en los Términos de Referencia.

